

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3318.-

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la instalación e implementación de la "PLATAFORMA", proyecto que tiene como objetivo promover la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma, facilitar la creación de una red universal de educación a distancia, estimular la investigación y el desarrollo, fomentar la expansión de las tecnologías e industrias del país relacionadas con la información y comunicación, optimizar el uso del espectro radioeléctrico, alentar a la industria local en la producción de instrumentos y servicios digitales, promover la creación de puestos de trabajo y la capacitación de los trabajadores en la industria tecnológica.----

ARTICULO 2º: Autorícese y preste conformidad para iniciar obra hasta tanto sean suscriptos los convenios de cesión respectivos al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y/o quién este designe a tal efecto.-----

ARTICULO 3º: Otórguese una habilitación temporal en relación a la instalación de la Plataforma de Televisión Digital Terrestre por el plazo de 60 días, contados a partir del efectivo inicio de la obra en cuestión, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las Ordenanzas que regulan la materia.-----

ARTICULO 4º: Exímase del pago de aforos, gravámenes, tasas, sellos, impuestos y/o cualquier otro concepto que se aplique actualmente o a futuro, a favor del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios y/o quién este designe.-----

ARTICULO 5º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6349.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)